

Res. Leg. Nº 1527

**Exonerando del pago
de derechos de importación
un reloj público
destinado
á la Municipalidad de
Andahuaylas**

Lima, 28 de diciembre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que por la aduana del Callao, se despache libre de pago de derechos de importación un reloj público destinado á la Municipalidad de Andahuaylas.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**AGUSTÍN TOVAR**, Presidente del Senado. — **ROBERTO E. LEGUÍA**, Diputado Presidente.—*Miguel Echenique*, Senador Secretario.—*Arturo Rnbio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 5 de enero de 1912.

Cúmplase; regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ráez*.